

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000464 DE 2024

(16 de febrero de 2024)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

Que mediante Resolución 0000095 del 17 de enero de 2024 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Transporte de Pasajeros Funcionarios” al rubro de: “Servicios de Transporte de Pasajeros Contratistas”.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2024, solicita asignación de recursos para atender el pago del ajuste salarial de los contratos 963 de 2023, 536 de 2023, 920 de 2023 y el nuevo contrato de tiquetes aéreos.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2024, solicitó la inclusión de una línea en el PAA para atender el objeto contractual “Prestar los servicios profesionales Especializados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES con el fin de brindar apoyo jurídico, para el adecuado desarrollo del proceso de gestión Estratégica del talento humano”.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2024, solicitó la modificación del valor de la línea del PAA – ID 223 cuyo objeto es “Prestar servicios Profesionales para el apoyo a la gestión y fortalecimiento de los procedimientos y procesos Relacionados con la nómina de la planta de personal de la ADRES”. Toda vez que se requiere Profesional que cuente con mínimo (39) meses de experiencia, con conocimientos en liquidación de nómina de acuerdo a las novedades reportadas, procedimientos y normatividad vigente, así como la liquidación de los aportes de ley, transmisión de aportes a la seguridad social integral y los parafiscales de acuerdo con los parámetros vigentes tramite y gestión y documentación necesaria durante el proceso y culminación de la misma, dar respuestas a derechos de petición y reclamaciones que presenten los funcionarios y organismos de control, elaboración de informes según los lineamientos y políticas de la entidad, realizar seguimiento de los embargos notificados en contra de los funcionarios, proyectar actos administrativos y documentos a que haya lugar en lo referente a la nómina y dar trámite que corresponda a las libranzas de los funcionarios. Este nuevo cargo en nómina dentro de la estructura organizacional de la ADRES es fundamental para garantizar una gestión eficiente, precisa y conforme a la normativa de todos los aspectos relacionados con la compensación de los empleados. Además, contribuye a mejorar la satisfacción de los empleados y a mantener la reputación y el cumplimiento legal de la empresa en materia laboral y fiscal. Ahora bien, en consideración a que la línea inicial fue de \$ 39.907.462 se solicita modificar el valor por el siguiente que será de \$ 113.681.909.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000464 DE 2024 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

Que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitó la inclusión de una línea en el PAA con ID 625 mediante correo electrónico del 24/01/2024, para la contratación de un profesional de soporte jurídico especializado, por lo tanto, se requiere adicionar recursos para atender la contratación en el rubro de Servicios Jurídicos, así como asignar recursos al proceso de "Adquirir recursos de Microsoft de la Categoría Enterprise ID - 300.

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2024 de los rubros "Paquetes de Software", "Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario", "Servicios De Bibliotecas Y Archivos" "Servicios De Empleo" y "Servicios De Limpieza" a los rubros de "Servicios Jurídicos", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión, Servicios De Tecnología De La Información", "Servicios De Investigación Y Seguridad" "Servicios De Transporte De Pasajeros" y "Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios"

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 351 del 16 de febrero de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.020.727.261,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.020.727.261,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.020.727.261,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	300.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	300.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	300.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	720.727.261,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	356.003.455,00
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	356.003.455,00
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	356.003.455,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	364.723.806,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	16.539.180,00
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	16.539.180,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	348.184.626,00
A-02-02-02-008-005-01	SERVICIOS DE EMPLEO	240.901.178,31
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	107.283.447,69
TOTALES		1.020.727.261,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000464 DE 2024 HOJA No. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR TRASLADO RESOLUCION FEBRERO DE 2024
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.020.727.261,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.020.727.261,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.020.727.261,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.020.727.261,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	360.000.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	360.000.000,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	360.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	198.727.261,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	189.821.858,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	189.821.858,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3033.952.589,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	303.952.589,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	4.952.814,00
A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	4.952.814,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	162.000.000,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	162.000.000,00
TOTALES		1.020.727.261,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

MARTINEZ MARTIN
FELIX LEON

Firmado digitalmente por
MARTINEZ MARTIN FELIX LEON
Fecha: 2024.02.16 23:08:25
+05'00'

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta Patiño
Revisó: Yuly Gómez.
Aprobó: Isabel Cristina Estrada